

Factura: 001-002-000002760



20151701017P01083

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

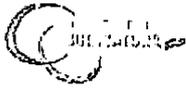
0000001

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P01083					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792283191001		GERENTE GENERAL	RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000002762



20151701017000441

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701017000441

0000002

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona apellidados SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792283191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Dra. Rocío García Costales

0000003

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**MIO**

**Di 2 copias †↓**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor **RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS**, casado, en su calidad de Gerente



Notaría 151

General, y como tal, representante legal de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, habiendo probado sus identidades con sus respectivos documentos de identificación que me presentan, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Objeto Social, y Reforma de Estatuto de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Rafael Santos Moya Vargas, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada, se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

1 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de  
2 Pichincha. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES**  
3 **HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
4 Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el nueve de  
5 septiembre del dos mil diez, con un capital de **CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**  
6 **(USD 400,00)**, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- **DOS.-**  
7 **Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003963 de 22 de septiembre de 2010, la**  
8 **Dirección Jurídica de la Superintendencia de Compañías, aprobó la Constitución de la**  
9 **Compañía.- TRES.** El 30 de septiembre de 2010 se inscribe en el Registro Mercantil del  
10 cantón Quito, dicha escritura constitutiva.- **CUATRO.-** Mediante escritura pública  
11 otorgada el primero de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Sexto  
12 Suplente del cantón Quito, Doctor Byron Toscano García, legalmente inscrita en el  
13 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de diciembre del dos mil diez, se  
14 realizó una cesión de participaciones otorgada por los señores Diego Ramiro  
15 Armendáris Carrasco y señora Eliana Berenice Avilés Sampedro a favor del señor Pablo  
16 Iván Cantos Alarcón, **CINCO.-** Con fecha siete de enero del dos mil once, mediante  
17 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor  
18 Homero López Obando, se celebra la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
19 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**, de cuatrocientos dólares a diez mil dólares de los  
20 Estados Unidos de Norteamérica e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el  
21 once de marzo del mismo año, **SEIS.-** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete  
22 de abril del dos mil doce, ante el Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime  
23 Espinoza Cabrera, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de abril del dos mil  
24 doce, se realizó una cesión de participaciones otorgada por los señores César Keeny  
25 Sandoval Silva y Susana Elizabeth Sánchez Sánchez a favor de Pablo Iván Cantos  
26 Alarcón y Penélope Joseth Galindo Izurieta.- **SIETE.-** Mediante escritura pública  
27 otorgada el dos de agosto del dos mil trece, ante el Notario Octavo del cantón Quito,  
28 Suplente, Doctor Pablo Roberto Cevallos Fonseca, inscrita en el Registro Mercantil el



Dra. Rocío García Costales

1 veinte y siete de agosto del dos mil trece, los señores Diego Ramiro Armendáris  
2 Carrasco y señora Eliana Berenice Avilés Sampedro, cedieron la totalidad de sus  
3 participaciones sociales a favor de Pablo Iván Cantos Alarcón y María Fernanda Cantos  
4 Alarcón.- **OCHO.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero del dos mil  
5 quince, ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Eduardo  
6 Napoléon Villagomez, los señores: Pablo Iván Cantos Alarcón, María Fernanda Cantos  
7 Alarcón y Penélope Joseth Galindo Izurieta, ceden sus participaciones a favor de los  
8 señores MILTON EDUARDO RUBIO SILVA el noventa y ocho por ciento de  
9 participaciones sociales y a favor de RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS, el dos por ciento  
10 de las participaciones sociales, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del  
11 dos mil quince.- **NUEVE.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía  
12 **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.,** en sesión de fecha veinte y siete  
13 de enero del dos mil quince, legalmente constituida, con la representación de todo el  
14 capital social, por unanimidad, ACORDÓ entre otros puntos: "El CAMBIO DE OBJETO  
15 **SOCIAL de la COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.-**  
16 **DIEZ.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS**  
17 **INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.,** en sesión de fecha veinte y cuatro de  
18 febrero del dos mil quince, legalmente constituida, con la representación de todo el  
19 capital social, por unanimidad, ACORDÓ: **UNO.-** Conocer la legalización de la última  
20 cesión de participaciones y el proceso de legalización de la empresa.- **DOS.-** Ratificar la  
21 resolución tomada en Junta, según acta celebrada el 27 de enero del 2015 sobre el  
22 cambio de Objeto Social de la compañía.- **TRES-** Autorizar al Gerente General de la  
23 Compañía, Rafael Santos Moya Vargas, el inicio de todas las actividades  
24 correspondientes para la celebración, suscripción, firma, aprobación, registro e  
25 inscripción de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social.- **TERCERA: DEL OBJETO.**  
26 *Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de representante legal*  
27 *de la compañía, y debidamente facultado, DECLARA: a) Cambiar el OBJETO SOCIAL DE*  
28 *LA COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA. y, b) Reformar el*

0000004



Notaría 157



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

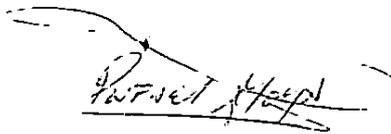
1 *Capítulo I.- Artículo tres.- Objeto del Estatuto, el mismo que dirá "Artículo tres.-*  
2 *Objeto.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse: 1) Elaboración de Estudios*  
3 *relacionados a temas ambientales y empresariales; 2) Limpieza y mantenimiento*  
4 *industrial, comercial, y residencial; 3) Importación, comercialización, arrendamiento y*  
5 *mantenimiento de todo los equipos y maquinaria utilizados en la ejecución de servicios*  
6 *de aseo urbano, disposición final, y actividades complementarias; inclusive de todo tipo*  
7 *de mobiliario público y sistemas de gestión empresarial; 4) Diseño, Construcción,*  
8 *implementación, operación y fiscalización de sistemas de gestión ambiental, inclusive la*  
9 *gestión de residuos sólidos, plantas de tratamiento y separación, valorización y*  
10 *disposición final de residuos sólidos, además la comercialización de bienes acopiados,*  
11 *productos intermedios y finales, proyectos de energía renovable y eficiencia energética;*  
12 *5) Operación y mantenimiento de proyectos de gestión integral de residuos en ciudades*  
13 *o poblaciones del territorio Ecuatoriano; así como la limpieza y el mantenimiento de*  
14 *eventos públicos y privados; 6) Desarrollo, implementación y venta de sistemas*  
15 *informáticos que administren y optimicen la gestión integral de residuos sólidos*  
16 *urbanos y aspectos de índole ambiental; inclusive sistemas para el gestión empresarial;*  
17 *7) Actividades mercantiles como concesionaria, agente y/o Representación de personas*  
18 *naturales o jurídicas nacionales y extranjeras; 8) Suscribir todo tipo de contratos en*  
19 *campo privado y público.-".-CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El*  
20 *compareciente señor Rafael Santos Moya Vargas, en su calidad de Gerente General, y*  
21 *como tal, representante legal de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES*  
22 *HYDROCLEANING CÍA. LTDA, declara bajo juramento que no se encuentra en el registro*  
23 *de Incumplimientos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se*  
24 *encuentra en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna institución del pública.*  
25 *Adicionalmente, autoriza a la Doctora Nancy Alban, para que en su calidad de abogada*  
26 *patrocinadora suscriba y realice cuanto procedimiento sea necesario para la*  
27 *legalización del presente cambio de objeto social, con todas las facultades de*  
28 *procurador judicial, pudiendo incluso autorizar a terceros para realizar los diversos*



Dra. Rocío García Costales

0000005

1 *trámites y procedimientos ante autoridades públicas o privadas.- QUINTA: DE LA*  
2 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-** *Se protocolizan con esta escritura y forman*  
3 *parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento de la Gerente*  
4 *General de la Compañía; y, b) El acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de*  
5 *Accionistas de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA., de*  
6 *veinte y siete de enero y veinte y cuatro de febrero del dos mil quince. Usted señor*  
7 *Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfección de*  
8 *esta escritura pública.-" HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos*  
9 *anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el*  
10 *valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta*  
11 *que está firmada por la Doctora Nancy Albán, Abogada con matricula profesional*  
12 *número veinte y cuatro noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la*  
13 *celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos*  
14 *previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se*  
15 **Notaría** *ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo*  
16 *de la Notaría, de todo cuanto doy fe.-*

17  
18  
19   
20 **RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS**

21 **C.C. 170443197-0**  
22  
23  
24   
25 **DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**  
26 **NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



27  
28  
Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170443197-0  
APELLIDOS Y NOMBRES MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA NUÑEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOYA JUAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VARGAS MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-23  
DIRECTOR GENERAL [Signature]  
FIRMA DEL CEDULADO [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
013 - 0253 1704431970  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA SOLANDA 1  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN [Signature]  
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Dra. Rosa G. [Signature]  
Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS  
INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**

**CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE ENERO DEL 2015**

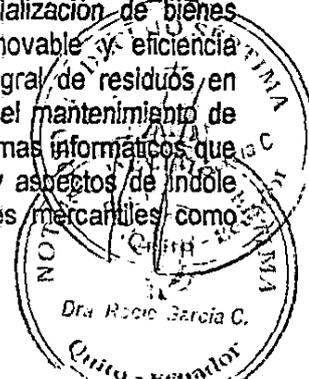
En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de Enero del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje A N53-157 y Porfirio Romero, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, representado por el señor MILTON EDUARDO RUBIO SILVA (9800 participaciones) y RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS (200 participaciones), siendo las 9 horas, se declara instalada la Junta Universal de Socios, actuando como Presidente el señor MILTON EDUARDO RUBIO SILVA y como Secretario Ad-hoc el señor RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación de las renunciaciones del Gerente General y Presidente salientes de la Compañía, señores PABLO IVAN CANTOS ALARCON y PENELOPE JOSETH GALINDO IZURIETA, en su orden.
2. Nombramientos de Gerente General y Presidente de la Compañía.
3. Cambio del Objeto Social de la Compañía.

Puesto a consideración por el Presidente el Orden del Día, es aceptado por unanimidad y se resuelve:

- 1.- Aceptar y aprobar la renuncia del Gerente General y Presidente salientes y manifestarles el agradecimiento de la Compañía por los servicios prestados.-
- 2.- Se nombra al socio señor RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS como Gerente General y al socio señor MILTON EDUARDO RUBIO SILVA como Presidente de la Compañía.-
- 3.- Con relación al cambio de objeto social, luego de varias deliberaciones se establece que el nuevo objeto social de la compañía será el siguiente:

**OBJETO:** La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) Elaboración de Estudios relacionados a temas ambientales y empresariales; 2) Limpieza y mantenimientos industrial, comercial y residencial; 3) Importación, comercialización, arrendamiento y mantenimiento de todos los equipos y maquinaria utilizados en la ejecución de servicios de aseo urbano, disposición final, y actividades complementarias; inclusive de todo tipo de mobiliario público y sistemas de gestión empresarial; 4) Diseño, Construcción, implementación, operación y fiscalización de sistemas de gestión ambiental, inclusive la gestión de residuos sólidos, plantas de tratamiento y separación, valorización y disposición final de residuos sólidos, además la comercialización de bienes acopiados, productos intermedios y finales, proyectos de energía renovable y eficiencia energética; 5) Operación y mantenimiento de proyectos de gestión integral de residuos en ciudades o poblaciones del territorio Ecuatoriano; así como la limpieza y el mantenimiento de eventos públicos y privados; 6) Desarrollo, implementación y venta de sistemas informáticos que administren y optimicen la gestión integral de residuos sólidos urbanos y aspectos de índole ambiental; inclusive sistemas para el gestión empresarial; 7) Actividades mercantiles como

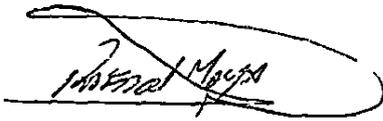


concesionaria, agente y/o Representación de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras; 8) Suscribir todo tipo de contratos en campo privado y público.

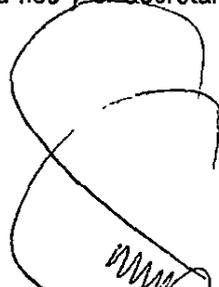
Habiéndose tratado y resuelto los tres puntos del Orden del Día para el cual se instaló la Junta Universal de Socios, el Presidente Ad-hoc concede un receso de una hora para la elaboración del Acta.-

Siendo las 12H30, se da lectura del Acta, se aprueba por unanimidad y se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS  
SOCIO - SECRETARIO



MILTON EDUARDO RUBIO SILVA  
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Ley Orgánica consultada en el Acta  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
561 del 11 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la  
Ley Notarial 1971 (10) que crea para que ante cada es  
cuela de la jurisdicción provincial un notario sustituto

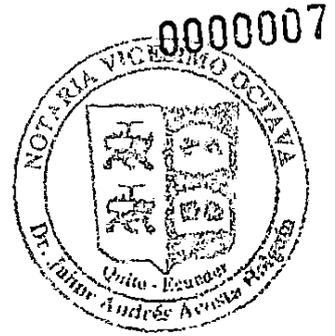
Q. de a

20



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyrie y Suñcia Esq  
Dra. Rocío García C.

7-461



Quito, a 27 de enero del 2015

Señor

Rafael Santos Moya Vargas

Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda., celebrada el día de hoy 27 de enero del 2015, decidió nombrar a Usted Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

El Gerente General, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo diecinueve del Capítulo Cuarto (IV) De la Administración y Representación de la Sociedad.

La Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el 9 de Setiembre del 2010, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Septiembre del 2010.

Atentamente;

Milton Eduardo Rubio Silva

SOCIO-PRESIDENTE

ACEPTO, el nombramiento de Gerente General de la Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía. Ltda., Quito, 27 de enero del 2015.

Rafael Santos Moya Vargas

C.C. 170443197-0



RAZÓN DE ACEPTACIÓN Certifico que con esta fecha, el Señor Rafael Santos Moya Vargas, aceptó el nombramiento de Gerente General de la Compañía Servicios Industriales Hydrocleaning Cía Ltda. , Quito, 27 de enero del 2015.

Milton Eduardo Rubio Silva  
SOCIO-PRESIDENTE

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO TRES FOLIOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MIENDO EN EL CUAL ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ASUMIENDO A MI CARGO CONFORME A LA LEI

QUITO A 02 DE FEBRERO DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
Es compulsada de la copia certificada que en UNA foja (si me  
fue presentada de lo cual doy fe.  
Quito  
Dr. [Signature]  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Registro de Instrumentos Públicos

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1687
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2015
FECHA ACEPTACION:	27/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704431970	MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

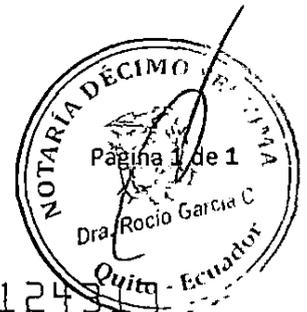
CONST:RM#: 3236 DEL: 30/09/2010 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/09/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



11243

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CÍA. LTDA.**

**CELEBRADA EN QUITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de Febrero del 2015, en las oficinas ubicadas en el Pasaje A N53-157 y Porfirio Romero, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, representado por el Señor MILTON EDUARDO RUBIO SILVA (9800 participaciones) y RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS (200 participaciones), siendo las 09 horas se declara instalada la Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del registro de la reciente cesión de participaciones de la Compañía.
2. RATIFICACION de la resolución de Cambio de Objeto Social de la Compañía.
3. Autorización al Gerente General de la Compañía para que realice los trámites que corresponda a la celebración de la escritura, aprobación e inscripción del Cambio de objeto social de la Compañía.

Actúa como Presidente el Señor MILTON EDUARDO RUBIO SILVA y Secretario el Señor RAFAEL SANTOS MOYA VARGAS.

Puesto en consideración por el Presidente el Orden del Día, y una vez que se ha expuesto los mismos y conversado al respecto, éstos son aceptados por unanimidad y se resuelve:

1. Conocer la legalización de la última cesión de participaciones y el proceso de legalización de la empresa.
2. Ratificar la resolución tomada en Junta, según acta celebrada el 27 de enero del 2015 sobre el cambio de Objeto Social de la compañía
3. Autorizar al Gerente General de la Compañía, Rafael Santos Moya Vargas, el inicio de todas las actividades correspondientes para la celebración, suscripción, firma, aprobación, registro e inscripción de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social, el cual debe contener lo siguiente:

**OBJETO.-** *La Compañía tendrá por objeto dedicarse: 1) Elaboración de Estudios relacionados a temas ambientales y empresariales; 2) Limpieza y mantenimiento industrial, comercial, y residencial; 3) Importación, comercialización, arrendamiento y mantenimiento de todo los equipos y maquinaria utilizados en la ejecución de servicios de aseo urbano, disposición final, y actividades complementarias; inclusive de todo tipo*

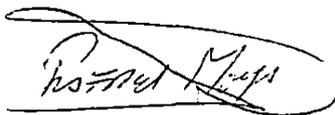
0000009

de mobiliario público y sistemas de gestión empresarial; 4) Diseño, Construcción, implementación, operación y fiscalización de sistemas de gestión ambiental, inclusive la gestión de residuos sólidos, plantas de tratamiento y separación, valorización y disposición final de residuos sólidos, además la comercialización de bienes acopiados, productos intermedios y finales, proyectos de energía renovable y eficiencia energética; 5) Operación y mantenimiento de proyectos de gestión integral de residuos en ciudades o poblaciones del territorio Ecuatoriano; así como la limpieza y el mantenimiento de eventos públicos y privados; 6) Desarrollo, implementación y venta de sistemas informáticos que administren y optimicen la gestión integral de residuos sólidos urbanos y aspectos de índole ambiental; inclusive sistemas para el gestión empresarial; 7) Actividades mercantiles como concesionaria, agente y/o Representación de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras; 8) Suscribir todo tipo de contratos en campo privado y público.

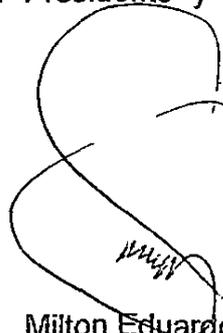
Habiéndose tratado y resuelto los tres puntos del Orden del Día para lo cual se instaló la Junta Universal de Socios, el Presidente concede un receso de una hora para la elaboración del Acta.

Siendo las 10H30, se da lectura del Acta, se aprueba por unanimidad y se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Rafael Santos Moya Vargas  
**Secretario**



Milton Eduardo Rubio Silva  
**Presidente**





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792283191001  
**RAZON SOCIAL:** SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** HYDROCLEANING  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS  
**CONTADOR:** LUPERA CARPIO JULIO CESAR

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/09/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/11/2010      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/02/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

LIMPIEZA INDUSTRIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CHILLOGALLO Barrio SOLANDA Calle AV SOLANDA Número OE4-421 Intersección FERNANDO PEÑAFIEL Manzana MZ U Referencia ubicación FRENTE A LAS CANCHAS DE LA LIGA BARRIAL MARQUEZA DE SOLANDA Email Titular RMOYAV55@HOTMAIL.COM Telefono Trabajo 022730300 Celular 09987871051

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos. por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** JMVS011010      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 19/02/2015 12:26:08



0000010

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792283191001  
RAZON SOCIAL: SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/2010  
NOMBRE COMERCIAL: HYDROCLEANING FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

LIMPIEZA INDUSTRIAL.  
ACTIVIDADES DE PINTURA.  
PLANIFICACION, DISEÑO, CUIDADO, INSTALACION Y CONSERVACION DE PRADOS Y JARDINES.  
VENTA DE MAQUINAS DE LIMPIEZA A VAPOR Y OTRAS SIMILARES DE PROYECCIÓN DE UN CHORRO  
ALQUILER DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: SOLANDA Calle: AV. SOLANDA Número: OE4-421  
Intersección: FERNANDO PEÑAFIEL Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE LA LIGA BARRIAL MARQUEZA DE SOLANDA  
Manzana: MZ U Email Titular: RMOYAV55@HOTMAIL.COM Telefono Trabajo: 022730300 Celular: 09987871051



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI DIRECCIÓN ZONAL 9**  
Se verifica que los documentos de cédula y certificados de votación originales presentados, corresponden al contribuyente.

COD: 5034939

10 FEB 2015

USUARIO: [Handwritten]

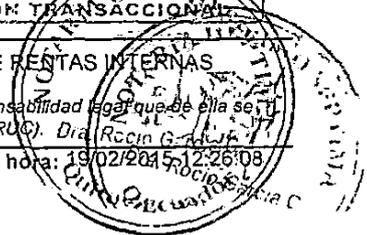
Firma por Servicio Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). Dra. Rocío G. [Handwritten]

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/02/2015 12:26:08

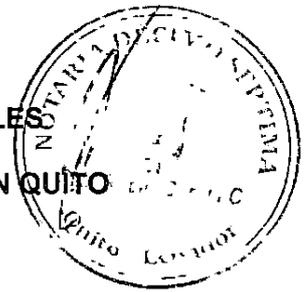


Se otorgó ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.,** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, a **VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dra. Rocío Elina García Costales".

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





**TRÁMITE NÚMERO: 21498**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	14767
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	01/04/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1638
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704431970	MOYA VARGAS RAFAEL SANTOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	26/03/2015
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3236 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, TOMO:141.
--



0000012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

